

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33896** *FF DOMÓTICA Y ELECTRICIDAD, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 8/11 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Daf Youssef contra FF Domótica y Electricidad, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 7 de octubre de 2.011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada FF Domótica y Electricidad, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.040,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110076794-1